



NO A LA EXPROPIACION DEL HCM BASICO

El HCM de los profesores UCEVISTAS es auto administrado por el Servicio de Atención Médica de Hospitalización, Cirugía y Maternidad SAMHOI y lo estructuran dos tipos de planes: El básico y el complementario. El Plan Básico se financia con recursos que provienen del Estado a través del presupuesto universitario y son transferidos al Instituto de Previsión Social del Profesorado por la UCV. El segundo en cambio, se financia en forma solidaria e intergeneracional con el aporte de los profesores.

Desde la aprobación de la II Convención Colectiva Única el gobierno, además de mantener irrisorio e inhumano monto de cobertura básica (bs. 200.000), ha pretendido eliminar la autoadministración del HCM del personal docente y de investigación negándole los recursos correspondientes al HCM básico a la UCV para que esta se los transfiera al IPP/UCV.

La nueva fase de la ofensiva contra la autoadministración de los servicios de salud impulsada por el gobierno es más frontal que la asumida por la vía de la negación de los recursos, en esta oportunidad se plantea su eliminación y con ella el inicio de la muerte del IPP, esto lo instrumentaría entregándole el seguro básico del personal docente y de investigación a la empresa Seguros Horizonte (adscrita al Ministerio de la Defensa). La consecuencia natural de esta decisión es la precarización del HCM de los profesores, pues a diferencia de SAMHOI que permite atención en clínicas de todo tipo y con una reconocida eficiencia para autorizar los ingresos, pasaríamos a un seguro básico (puerta de entrada de la hospitalización) que ofrece atención mayoritariamente en clínicas cuya clasificación es de inferior calidad, principalmente, tipo c. Además esta ofensiva contra la autoadministración del HCM y el IPP de la UCV, es antiautonómica e ilegal.

Es antiautonómica porque el legítimo patrón del personal docente y de investigación es la UCV no es el MPPEU ni la OPSU, es la UCV, de tal forma que es ella, a través del presupuesto universitario, quien recibe y transfiere los recursos para todo el sistema previsional; y es ilegal porque violenta la Ley de Universidades, las Normas de Homologación, el Acta Convenio UCV-APUCV y la propia II CCU, esta última reconoce a los IPP y los servicios prestacionales que estos brindan.

Nos declaramos en conflicto, porque no permitiremos se concreten las pretensiones gobierneras de eliminar SAMHOI y el IPP. Además, debemos estar claros que la defensa de nuestro IPP es la defensa de la universidad misma, pues resulta harto conocido que los profesores pese al creciente éxodo, permanecen en la universidad no por sus remuneraciones, sino por su identificación con la vida académica y los beneficios que le otorga SAMHOI. De tal manera, que lo que le corresponde al gobierno en vez de expropiar el HCM básico por medio de Seguros Horizonte, es aumentar el monto de la cobertura básica tal cual lo plantea FAPUV para el 2017 a bs. 5.000.000.

Los profesores, unidos con nuestras autoridades, le advertimos al gobierno que pare la hostilidad contra las universidades. La enorme crisis que enfrenta al país y sus instituciones de educación superior lo que demanda es soluciones y cambio; es criminal continuar la política de expropiaciones que en el país ha generado la escasez y en el caso del HCM básico de la UCV producirá que sus profesores pasen de recibir un servicio de alta calidad, probado por décadas, a uno de baja calidad.

**RECHAZAMOS A SEGUROS HORIZONTE !!!
DEFENDEREMOS A NUESTRO IPP-SAMHOI !!!**